

Quito, 08 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de ADMINISTRADORA NFGestión C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa ADMINISTRADORA NFGestión C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la normativa vigente a la fecha de emisión de los estados Financieros. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

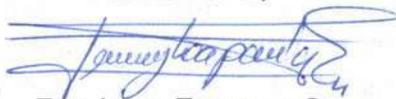
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ADMINISTRADORA NFGestión C.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año

terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía debe continuar con sus controles impuestos por la organización en cuanto al manejo administrativo de la empresa, puesto que esto ha generado una eficiencia en todas las áreas analizadas, por consiguiente, no determino acciones importantes a corregir.

Atentamente,



Tng. Jenny Toapanta C.

Comisaria de la Empresa ADMINISTRADORA NFGestión C.A.